

NOTIFICACIÓN ELECTRÓNICA ADMISIÓN DE LA DEMANDA PROCESO 19-001-33-33-009-2017-00046-00 – NULIDAD Y RESTABLECIMIENTO DEL DERECHO



Postmaster@procuraduria.gov.co

mar 07/11/2017 10:42 a.m.

El mensaje se entregó a los siguientes destinatarios:

dfvivas@procuraduria.gov.co (dfvivas@procuraduria.gov.co)

Asunto: NOTIFICACIÓN ELECTRÓNICA ADMISIÓN DE LA DEMANDA PROCESO 19-001-33-33-009-2017-00046-00 – NULIDAD Y RESTABLECIMIENTO DEL DERECHO



postmaster@fiduprevisora.com.co

No se pudo entregar a estos destinatarios o g...

Ayer, 10:42 a.m.



postmaster@fiduprevisora.com.co

mar 07/11/2017 10:42 a.m.

El mensaje se entregó a los siguientes destinatarios:

[Notificaciones Judiciales \(notjudicial@fiduprevisora.com.co\)](mailto:notjudicial@fiduprevisora.com.co)

Asunto: NOTIFICACIÓN ELECTRÓNICA ADMISIÓN DE LA DEMANDA PROCESO 19-001-33-33-009-2017-00046-00 – NULIDAD Y RESTABLECIMIENTO DEL DERECHO



postmaster@defensajuridica.gov.co

mar 07/11/2017 10:42 a.m.

El mensaje se entregó a los siguientes destinatarios:

procesosnacionales@defensajuridica.gov.co (procesosnacionales@defensajuridica.gov.co)

Asunto: NOTIFICACIÓN ELECTRÓNICA ADMISIÓN DE LA DEMANDA PROCESO 19-001-33-33-009-2017-00046-00 – NULIDAD Y RESTABLECIMIENTO DEL DERECHO



Microsoft Outlook

mar 07/11/2017 10:42 a.m.

Se completó la entrega a estos destinatarios o grupos, pero el servidor de destino no envió información de notificación de entrega:

educacion@cauca.gov.co (educacion@cauca.gov.co)

juridica.educacion@cauca.gov.co (juridica.educacion@cauca.gov.co)

Asunto: NOTIFICACIÓN ELECTRÓNICA ADMISIÓN DE LA DEMANDA PROCESO 19-001-33-33-009-2017-00046-00 – NULIDAD Y RESTABLECIMIENTO DEL DERECHO



Microsoft Outlook

mar 07/11/2017 10:42 a.m.

Se completó la entrega a estos destinatarios o grupos, pero el servidor de destino no envió información de notificación de entrega:

notificacionesjudiciales@mineduccion.gov.co (notificacionesjudiciales@mineduccion.gov.co)

Asunto: NOTIFICACIÓN ELECTRÓNICA ADMISIÓN DE LA DEMANDA PROCESO 19-001-33-33-009-2017-00046-00 – NULIDAD Y RESTABLECIMIENTO DEL DERECHO



Microsoft Outlook

mar 07/11/2017 10:42 a.m.

Se completó la entrega a estos destinatarios o grupos, pero el servidor de destino no envió información de notificación de entrega:

notificaciones@cauca.gov.co (notificaciones@cauca.gov.co)

Asunto: NOTIFICACIÓN ELECTRÓNICA ADMISIÓN DE LA DEMANDA PROCESO 19-001-33-33-009-2017-00046-00 – NULIDAD Y RESTABLECIMIENTO DEL DERECHO



Juzgado 09 Administrativo Circuito - Popayan

Responder a todos |

mar 07/11/2017 10:42 a.m.

Para: dfvivas@procuraduria.gov.co;

procesosnacionales@defensajuridica.gov.co;
Notificaciones Judiciales;
notificacionesjudiciales@mineducacion.gov.co;
educacion@cauca.gov.co; notificaciones@cauca.gov.co;
juridica.educacion@cauca.gov.co

20170004600 ADMISI...

20170

501 KB

5 MB

2 archivos adjuntos (5 MB) Descargar todo
Guardar todo en OneDrive - Consejo Superior de la Judicatura

Popayán, 7 de noviembre de 2017

EXPEDIENTE N°: 19-001-33-33-009-2017-00046-00
DEMANDANTE: MARIA VICTORIA VERGARA LOPEZ
DEMANDADO: LA NACIÓN – MINISTERIO DE EDUCACIÓN - FNPSM,
DEPARTAMENTO DEL CAUCA - DECRETARÍA DE EDUCACIÓN Y
CULTURA
M. DE CONTROL: REPARACIÓN DIRECTA

En la fecha conforme al artículo 199 de la Ley 1437 de 2011 - CPACA, modificado por el artículo 612 de la Ley 1564 de 2012 - Código General del Proceso, le notificamos la demanda y la providencia que admite la demanda dentro del proceso de la referencia.

Adjuntamos copia de la demanda y del auto admisorio de la demanda en medio magnético.

Le informamos que por medio físico a través de Servicio Postal 4-72 serán enviados los traslados del auto admisorio de la demanda, del poder, y de la demanda y sus anexos.

AVISO IMPORTANTE: Esta dirección de correo electrónico es de uso único y exclusivo para envío de notificaciones, todo mensaje remitido a este correo electrónico no será leído y automáticamente se eliminará de nuestro servidor.

Atentamente,

BRIGITTE MUÑOZ ESCORCIA
Secretaria